

# ACTIVA BizIA

[Revista de la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Navarra]

FRANQUEO CONCERTADO Nº 34/290 - PERIODICIDAD CUATRIMESTRAL



## Especial violencia de género

**Edita**

SECRETARÍA DE LA MUJER  
DE COMISIONES OBRERAS  
Avda Zaragoza 12 - 4ª planta  
31003 Pamplona - Iruñea  
Teléfono: 948 24 42 00  
Fax: 948 24 43 11  
www.navarra.ccoo.es

**Consejo de Redacción**

PILAR ARRIAGA  
ALBERTO AMÉSCOA  
JESÚS AGUINAGA  
JUAN ANTONIO VIDAL  
Mª CARMEN MAYO  
PILI RUIZ  
IZASKUN GURUCEAGA

**Directora**

PILAR ARRIAGA  
parriaga@navarra.ccoo.es

**Coordinación**

ARANTXA HERNÁNDEZ  
ahernandezl@navarra.ccoo.es  
ARANTXA ZAZPE  
azazpe@navarra.ccoo.es

**Fotografía**

IÑAKI ZALDUA  
Unión Sindical de CCOO de  
Navarra  
Irsa + esc comunicación

**Diseño y maquetación**

Irsa + esc comunicación

**Tirada**

18.000 ejemplares

**Depósito Legal**

NA-1459/2008

**ISSN**

1888-7082

ACTIVA-BIZIA quiere agradecer  
su confianza a todas las  
afiliadas y afiliados que hacen  
posible esta publicación.

Todos los derechos reservados.  
Prohibida la reproducción  
total o parcial de los artículos,  
fotografías y demás  
contenidos gráficos de la  
revista.

Financiada por:



## 25 años conmemorando el día 25 N

Fue el día 7 de julio cuando la vio, pero su intención no era "charlar" animadamente en un ambiente festivo, quería más y no pudo conseguirlo, por eso la mató. A Nagore Laffage se le ha recordado estos días en los que se celebraba el día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Paradójicamente, como otras mujeres, no es considerada como víctima de la violencia machista porque la Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección contra la violencia de género, restringe su ámbito y solo es de aplicación a las víctimas violentadas por sus cónyuges o por quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad aún sin convivencia. Nagore, "presuntamente", no conocía a su asesino.

Hay que decir que, en Navarra sí que se considera a Nagore como tal ya que Ley de aplicación en nuestra Comunidad, no excluye a ninguna víctima de la violencia machista. Y es que, lo que se ha dado en llamar violencia doméstica o violencia familiar, solo es una de las clases de violencias que sufren las mujeres. Los abusos sexuales, las violaciones y las agresiones contra las mujeres, con resultado de muerte como en este caso, también son VIOLENCIA DE GÉNERO, aunque no haya sido perpetrada por sus correspondientes parejas.

**Las consecuencias** "El asesino de Nagore, José Diego Yllanes Vizcay será Juzgado en una dependencia judicial distinta al juzgado especial de violencia de género", a pesar de que fue una víctima de la violencia machista, porque como bien decía la



madre de Nagore, Asún Casasola, la mató "porque no hizo lo que él quería".

Como decíamos desde CCOO el día 25 de Noviembre: la ley ha permitido que avancemos para "empezar a terminar" con esta lacra social pero nos queda mucho por hacer y, es que la posición de subordinación donde todavía se encuentran las mujeres con respecto a los hombres debe ser eliminada e igualada si queremos terminar con la violencia y con cualquier otro tipo de discriminación.

Valgan estas líneas para recordar a todas las víctimas y, en especial a Tatiele de Sousa Neres, Mª Puy Pérez Ezpeleta, Nagore Laffage y a sus familias.

## [sumario]

**Editorial**

25 años conmemorando el día 25 N.....2

**Laborando**

El compromiso de la Secretaría de la Mujer en la eliminación de la violencia de género .....3

**Actualidad**

Jornada y concentración con motivo del 25 de noviembre .....4

**Encuentros**

Sara Ibarrola, Directora Gerente del INAI .....6

**Documentales**

III Concurso de carteles y eslóganes ....7

**Ponte al corriente**

Despido nulo para una trabajadora víctima de violencia de género .....7

**El globo**

Si eres víctima de violencia de género...te ayudamos a descubrir la realidad .....8

**Saber más**

Una página web .....8

## Compromiso para la eliminación de la violencia de género

**Arantxa Hernández, responsable del departamento de mujer, nos explica el trabajo que lleva a cabo la Secretaría de la Mujer con el objetivo de contribuir a la eliminación de la violencia de género.**

Hace ya tiempo que CCOO trabaja con el compromiso de que esta sociedad deje de ejercer la violencia contra las mujeres. Nuestro trabajo se centra en la denuncia permanente de los actos de violencia machista, sin olvidarnos de la sensibilización y formación tanto, a la ciudadanía en general, como a nuestra propia afiliación en particular. Tratamos de trasladar que es importante erradicar todo tipo de violencia y, en concreto, la violencia que sufren las mujeres, porque representa la máxima expresión de discriminación y vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres. Nuestro campo de actuación y nuestras posibilidades de actuación se centran en el ámbito laboral, donde entendemos que se pueden promover cambios en las actitudes sociales, prevenir y detectar situaciones de violencia y actuar para paliar los efectos sobre las víctimas.

Ya hace tiempo, en diciembre del año 2001, que el sindicato, a nivel Confederal, impulsado por la Secretaría de la Mujer, aprobó un Plan de actuación contra la violencia de género que, a su vez, fue refrendado el 7 de febrero de 2002 por la Comisión Ejecutiva de la Unión Sindical de CC.OO. de Navarra. Este Plan, establecía

*En CC.OO. caminamos para ver lo inevitable, porque como bien afirmó Jose M<sup>a</sup> Fidalgo: ... la Igualdad es inevitable, tardará más o menos, pero llegará finalmente*



Arantxa Hernández, responsable de la Secretaría de la Mujer.

una serie de actuaciones por parte del sindicato en casos de violencia de género que se han mantenido en el tiempo.

Como sindicato que tiene su esencia en la negociación y concertación uno de los objetivos propuestos desde esta Secretaría ha sido y sigue siendo "promover en el marco de la negociación colectiva el acceso o permanencia en el empleo de mujeres víctimas de violencia, así como la inclusión de cláusulas y medidas que garanticen y mejoren en su caso, los derechos laborales, sociales y económicos recogidos en la Ley de Violencia y en la Ley de Igualdad". Si bien, esto se antojaba difícil "al ser materia nueva y, en muchos casos, desconoci-

da", lo cierto es que los convenios colectivos que firmamos en Navarra, van recogiendo derechos para las víctimas y hacen de vehículo para que las afectadas conozcan las Leyes y las organismos de ayuda en estos casos. Por otro lado, también los convenios colectivos van recogiendo, definiendo y sancionando el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Le hemos dado "una gran importancia" a la formación de nuestra representación sindical en las empresas y, desde hace tiempo la Secretaría de la Mujer imparte un módulo de formación sindical específico. "Somos conscientes de que son nuestra voz en la empresa y deben saber como enfrentar el problema en su ámbito laboral".

No se nos olvida, en el ámbito de la acción sindical, campañas divulgativas, de formación y sensibilización, sobre los distintos tipos de violencia, impulsando la formación especializada y desarrollando propuestas de intervención. En este sentido, han sido muy numerosas las protestas públicas para dar a conocer la magnitud del problema, contribuyendo así a su erradicación. Numerosas también las publicaciones y campañas elaboradas para difundir los derechos de las víctimas o, prestarles nuestro apoyo para encauzarlas hacia las instituciones pertinentes. Nuestras acciones han ido dirigidas a sensibilizar a la opinión pública en general y a la clase trabajadora en particular, de las consecuencias sociales que se generan y las discriminaciones que se producen "cuando se ejerce la violencia contra las mujeres".





José María Molinero, Pilar Arriaga y Sara Ibarrola presentan la jornada.

## Violencia de género “un problema social” “SI TE TOCA NO TE CALLES”

Para introducir la parte técnica de la jornada se proyectó el corto “propiedad privada”, nominada a los premios Goya.

El Civican concentró el día 25 de Noviembre a más de cien delegadas y delegados del sindicato para conmemorar el 25 de Noviembre, día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La jornada dio comienzo con la presencia de Sara Ibarrola, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, que junto al Secretario General, José María Molinero y la Secretaria de Acción Sindical y Mujer, Pilar Arriaga, abrieron una jornada de información y reflexión en torno a la violencia sexista.

Sara Ibarrola saludó a los asistentes a la jornada y dijo “estar completamente de acuerdo con el título de la jornada, al considerar la violencia como un problema social”. La Directora expresó que la violencia tiene su expresión en la organización jerárquica de la sociedad, donde las mujeres están en una posición de subordinación con respecto al hombre y que la eliminación de la misma necesita la colaboración de todas las instituciones, organismos y asociaciones.

Por su parte, Jose María Molinero, reiteró el compromiso del sindicato para luchar

contra la violencia sexista, porque sigue siendo un grave problema que este año se ha cobrado la vida de 57 mujeres y se han contabilizado 1055 denuncias hasta el 30 de Octubre. Molinero aseguró que el sindicato a través de sus acciones y de forma transversal seguirá “construyendo la igualdad como elemento para prevenir esta lacra social”.

### **El COMPROMISO DE CC.OO.: “construir la Igualdad para prevenir la violencia”**

Molinero valoró la Ley de protección contra la violencia de género reconociendo que se ha desarrollado un intenso trabajo con el refuerzo de instituciones, recursos asistenciales y reconocimiento de derechos, avances en formación y sensibilización de los profesionales implicados, pero advirtió que todavía queda mucho por hacer; “observamos con preocupación un escaso impacto y efectividad en relación al desarrollo de las medidas de fomento del

empleo, como en el uso de la prestación por desempleo que nos alerta con dificultades de las mujeres a la prestación o al desconocimiento del derecho”.

Finalmente, indicó que hay que hacer “una revisión permanente de los recursos y medidas contempladas en la Ley para evitar el dramático goteo de víctimas, que pesan como una losa en nuestra sociedad.

**Y comenzaron los expertos** María Esther Erice, Magistrada de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Navarra y Profesora asociada –departamento de derecho penal- de la UPNA, fue la primera intervención de la mañana. La magistrada, de una forma muy didáctica trasladó a los asistentes el concepto y el tratamiento integral de la violencia de género, explicando pormenorizadamente el tratamiento que hacen nuestras leyes y la judicatura en sus distintos órdenes de la violencia de género. [www.navarra.ccoo.es](http://www.navarra.ccoo.es)

Eugenio Ros, Policía Foral de la Brigada Asistencial, nos desveló que misión tiene la Brigada Asistencial con respecto a las víctimas de violencia familiar, como se or-

ganizan, como atienden a las víctimas que solicitan su presencia, a través de los teléfonos especiales o de las denuncias que interponen, con que dispositivos cuentan para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género y como se coordinan con la judicatura para aportar las pruebas que puedan evidenciar el maltrato familiar. La sencillez de la exposición encantó a los asistentes que la encontraron sumamente práctica.

Finalmente Rut Iturbide, Ayudante de Proyectos de Investigación en el Departamento de Trabajo Social de la UPNA, nos desveló la importancia del Lenguaje como herramienta clave para avanzar en la igualdad. Dijo que “el poder de dominio masculino, arraigado como idea y como práctica en nuestra cultura se mantiene y perpetúa



Delegados y delegadas que asistieron a la jornada.



Concentración a la que asistieron un centenar de delegados y delegadas.

entre otras razones por el lenguaje”. Una comunicación que no dejó indiferente a nadie. [www.navarra.ccoo.es](http://www.navarra.ccoo.es)

**La conclusión** La clausura corrió a cargo de Pilar Arriaga, que concluyó trasladando a los presentes que “evidentemente hemos avanzado mucho pero queda mucho por hacer”. Reconocemos el intenso trabajo desarrollado desde la puesta en marcha de la Ley puesto que se han reforzado instituciones específicas, se han puesto en marcha recursos asistenciales y económicos, se han reconocido derechos, ha habido avances en la información y sensibilización de distintos profesionales implicados en la asistencia a las víctimas

de violencia de género, profesionales sanitarios, jurídicos, sociales y policiales.

Balance positivo que no puede excluir una “posición crítica y constructiva”. Los déficits existentes deben corregirse, hay que reforzar los recursos materiales y humanos y una mayor eficacia en los mecanismos de protección y coordinación judicial, policial e institucional.

La formación en materia de violencia de género es claramente insuficiente en todos los agentes y profesionales que intervienen en la asistencia a las víctimas, y en el ámbito educativo debe ser inicial y permanente para los profesionales y formar parte de los contenidos



Escena del corto que se proyectó.

curriculares para los alumnos/as. Debe hacerse un análisis exhaustivo de los distintos mecanismos que fallan en la cadena de protección, ya que los datos nos indican que han muerto mujeres a pesar de tener una orden de protección.

SARA IBARROLA INTXUSTA · Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad desde agosto de 2007

## “Retos y mitos de la violencia contra las mujeres”

**Las altas tasas de violencia contra las mujeres evidencian un problema grave, ¿dónde reside el problema?**

El problema reside fundamentalmente en nuestra tradición social y cultural y en la forma en que seguimos legitimando esa tradición a través de la educación. Nuestra historia social y cultural es en esencia patriarcal, androcéntrica, misógina y machista. Ahí, y no en otros factores, está el origen de la violencia contra las mujeres, como una manifestación más de la desigualdad y la discriminación de género.

**¿Qué nivel de preocupación o qué grado de implicación tiene el INAI con respecto a este problema?**

Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través del diseño e impulso de políticas de género e igualdad de oportunidades, así como coordinando todos los recursos que existen para abordarla en la Comunidad Foral de Navarra son tarea del Instituto Navarro para la Igualdad. ¡Imagínese entonces nuestro compromiso!. El nivel de preocupación, implicación y trabajo en esta materia es altísimo, pues tenemos muchas responsabilidades ya que las competencias en Navarra en esta materia las tiene el Gobierno Foral. Como políticas de actuación prioritarias tenemos la prevención y sensibilización de la ciudadanía ante esta realidad, la formación de los profesionales que intervienen en esta materia y la coordinación de los recursos que existen a través del “Acuerdo Interinstitucional para la atención integral a mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales”.

**¿Cómo se puede acabar con esta cultura sexista? ¿Qué aspectos culturales son los más preocupantes?**

Esta cultura sólo se cambia construyendo una nueva basada en la equidad, la sororidad y la equivalencia, donde las acciones y voces de mujeres y hombres tengan el mismo valor, donde nuestras posibilidades, oportunidades y expectativas de vida sean las mismas, donde la ciudadanía entienda que la igualdad real y efectiva no existe. Nuestro género condiciona nuestro lugar en el mundo. Por eso hablo de que tenemos mucho que construir e inventar y pienso que el reto es apasionante.



Sara Ibarrola.

En relación a la otra pregunta, me preocupa mucho la pedagogía y apología de la violencia contra las mujeres que se difunde a través de los medios de comunicación. Si trabajaran desde otro enfoque, su labor sería clave para generar otros modelos y valores no sexistas. No obstante, lo más frecuente sigue siendo cómo los niños aprenden que ser violentos es normal y les da poder, y las niñas a ser sumisas ante determinados comportamientos.

***Me preocupa mucho la pedagogía y apología de la violencia contra las mujeres que se difunde a través de los medios de comunicación***

**¿A qué se debe el aumento de asesinatos?**

Creo que esta afirmación merece algunas matizaciones. No sabemos cuánto ha incrementado el número de mujeres asesinadas por violencia de género porque hasta hace pocos años estos crímenes pertenecían al ámbito de lo privado, lo doméstico, se les denominaba “crímenes pasionales” en muchos casos y no se computaban a ningún efecto.

Abordar la violencia de género comienza por visibilizarla, por vernos individualmente como parte activa en ella y por ana-

lizarla como un fenómeno muy complejo. En cuanto al número de asesinatos de mujeres, diría que cada vez son más las mujeres que desean salir de una situación de violencia y cuando las mujeres ya no son sumisas, dependientes y deciden ponerse en el centro de sus vidas, es decir, cuando el varón pierde poder y control sobre ellas, en algunos casos, las matan. Si ponemos la atención en que cada vez son más las mujeres que quieren salir de esa situación,

por eso también cada vez hay más denuncias, podremos afirmar que afortunadamente, algo sí que está cambiando.

**¿Crees que la violencia de género irá a menos?**

No en un tiempo. Pienso que irá a más, que no significa que se vaya a dar más, sino que ahora sólo está saliendo a la luz la punta de la pirámide, que tiene su manifestación más extrema con el asesinato de mujeres. Las microviolencias, esa violencia más intangible, la absolutamente normalizada, todavía no es visible.

## Fallado el III concurso de carteles y eslóganes

Organizado por la Secretaría de la Mujer

Este es el tercer año que la Secretaría de la Mujer pone en marcha este tipo de iniciativas. El objetivo es que la imagen y el eslogan de este año, ilustren las campañas de sensibilización ante la violencia de género que se pondrán en marcha y se divulgarán el próximo 2009.

El concurso ha contado con la participación del Ayuntamiento de Pamplona, al que se le hizo partícipe en el fallo, formando parte del jurado a través de **Cristina Sanz**, Concejala Especial de Igualdad



Rueda de prensa en la que José María Molinero y Pilar Arriaga entregan el premio a María Pérez de Larraya, autora del Eslogan "Alza tu voz para bajar sus manos".

del Ayuntamiento de Pamplona y, **Conchi Rodríguez**, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona, que junto a **Jaione Mariñelarena**, Publicista, y **Iosu Ros**, Secretario de la Federación de Compañía de CCOO de Navarra, fueron los que eligieron a las personas ganadoras.

**Domingo López Rodríguez**, natural de Totana (Murcia), fue el ganador del cartel ¿Y si fueras Tú?, y el premio del Eslogan se lo llevó **María Pérez de Larraya**, na-

tural de Burlada: "Alza tu voz para bajar sus manos".

CCOO de Navarra seguirá adelante con este tipo de iniciativas, reiterando su implicación, sensibilización, y compromiso sindical contra la violencia de género.

Desde estas líneas damos las gracias al jurado y a las personas participantes animándoles a continuar en próximas ediciones.

## [PONTE AL CORRIENTE]

### Despido nulo para una trabajadora víctima de violencia de género

Fue despedida encontrándose en situación de incapacidad temporal por ansiedad derivada de su situación de víctima de violencia de género.

Una trabajadora de la empresa Nissan Ibérica presentó denuncia por malos tratos de su pareja, a consecuencia de la cual se dictó la prohibición a la pareja de aproximarse a menos de 500 metros. La empresa, en una ocasión determinada, tuvo que solicitar protección policial al final de la jornada para la trabajadora afectada. A consecuencia de este episodio, la trabajadora ejerció su derecho a la "reordenación del tiempo de trabajo" y pasó a trabajar en turno de mañana. En esta situación laboral la trabajadora inicia un proceso de incapacidad laboral debido a "trastorno por ansiedad generalizado secundario a violencia de género". Durante la baja, la empresa despide a la trabajadora imputándole una falta grave de trasgresión de la buena fe y abuso de confianza, al "haber realizado vida totalmente normal" durante la baja. El juzgado de lo Social nº 6 de Barcelona declaró el despido nulo, siendo confirmado por el

TSJ. El Tribunal Superior de Justicia considera que debe tener la calificación de nulo, dada la necesidad de proteger a la trabajadora con mayor razón, si cabe, en el caso de que la I.T. derive precisamente de la condición de víctima de violencia de género.

Lo más importante, es que el Tribunal analiza si la situación de IT derivada de la violencia de género es también situación protegida frente al despido con la califi-

cación de su nulidad, lo que reconoce la necesidad de proteger a la mujer en tales casos.

De hecho, establece el Tribunal Superior, que sería un completo contrasentido normativo que se protegiera a la mujer víctima de violencia de género cuando ejercitara su derecho a cambio horario y no se otorgara la misma protección cuando se encuentra de baja por IT, precisamente por la condición de violencia de género.

*En tales casos cabría sostener que se trata de un despido discriminatorio por razón de sexo, dado que el mismo resulta de una condición vinculada necesariamente a la condición de mujer, lo que no solo determinaría el despido nulo, sino la posibilidad de adoptar medidas reparadoras y la indemnización de daños y perjuicios por la lesión del derecho fundamental a la igualdad de trato y prohibición de discriminación.*



## Te ayudamos a descubrir la realidad

### Desde la Secretaría de la Mujer y desde Anafe Cite ofrecemos asesoramiento a las víctimas de la violencia de género

Para que las trabajadoras víctimas de violencia de género, puedan ejercitar los derechos de carácter laboral de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tienen que acreditar tal situación ante el empresario mediante la orden de protección dictada por el juez a favor de la víctima, o excepcionalmente con el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

**Medidas de protección a las víctimas** Reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario o reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que se utilicen en la empresa.

Derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo, del mismo grupo profesional o categoría equivalente, que la empresa tenga vacante en cualquier otro de sus centros de trabajo.

Suspensión o extinción voluntaria del contrato de trabajo y derecho a percibir la prestación por desempleo.

Reconocimiento como causas justificadas las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por situaciones físicas o psicológicas, acreditadas por los servicios sociales o de salud.

Protección frente al desempleo, de manera que el Servicio Público de Empleo tendrá en

cuenta su situación a la hora de exigirle el cumplimiento del compromiso de actividad.

Es importante que sepas que **de todas estas medidas de protección podemos informarte en la Secretaría de la Mujer**, además de ofrecerte orientación y asesoramiento.

**Si eres inmigrante y estás siendo víctima de violencia o malos tratos**, debes saber que en la **Fundación Anafe** existe un Programa de Mediación intercultural y lingüística que te puede ayudar.

El programa cuenta con un equipo de seis mediadores procedentes de Ecuador, Colombia, Bulgaria, Rumania, Marruecos y Nigeria. Estos profesionales prestan servicios de apoyo lingüístico, tanto oral como escrito en siete idiomas.

También ofrecen información y orientación personalizada para facilitar el acceso y el uso de los diferentes recursos por parte de las personas de origen inmigrante, realizan asesoramiento sobre claves culturales a distintos profesionales, intervienen en procesos de negociación y conciliación de conflictos interculturales y acompañan a las personas en situaciones especiales. Muchas de estas situaciones especiales son casos de

***Si sientes que estás siendo víctima de violencia o malos tratos tanto en el ámbito laboral como en el doméstico, es el momento de compartirlo con quien te puede ayudar y asesorarte***



Susana Obanos, responsable del Área de Mediación Intercultural de la Fundación Anafe, y Arantxa Zazpe, técnica de la Secretaría de la Mujer.

violencia de género, en los que las mujeres se deciden a contar su situación porque se sienten más comprendidas y apoyadas al ser atendidas por una persona de su mismo origen y en su mismo idioma.

En estos casos el trabajo se centra en apoyar a la mujer, en acompañarla y en facilitarle la relación con los recursos específicos que atienden a las víctimas de la violencia de género. Normalmente, se le acompaña en todo el proceso, que suele ser rápido pero intenso. Con frecuencia en el mismo día se le acompaña al centro especial o al servicio social, a la policía para poner la denuncia, si es necesario, al domicilio familiar (en este caso siempre acompañados de la policía), y finalmente al alojamiento de acogida.

### [SABER MÁS]

#### OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

[www.migualdad.es/violencia-mujer-Index\\_Observatorio.html](http://www.migualdad.es/violencia-mujer-Index_Observatorio.html)

#### Algunos datos del Observatorio estatal contra la violencia sobre la mujer

- Denuncias por violencia de género: del 2002 al 2007 han aumentado un 72,1%.
- 94.133 mujeres cuentan con algún tipo de protección.
- Se han producido 89.545 sentencias de las que 71,9% fueron sentencias condenatorias.
- En 2007, 45 mujeres percibieron la prestación contributiva y 10 el subsidio por desempleo.

#### Puedes dirigirte a:

- ▶ Representación sindical de tu empresa
- ▶ Delegado/a de prevención
- ▶ Secretaría de la Mujer de CCOO
- ▶ Asesor confidencial ( si la empresa cuenta con esa figura)
- ▶ Teléfono de ayuda a las mujeres maltratadas (24 horas): 016
- ▶ Emergencias generales: 112
- ▶ Info Local: 012